

**Preguntas formuladas por aplicantes a Asistencia técnica regional para el diagnóstico sobre adherencia y retención a tratamientos analizando los modelos existentes de retención comunitaria en todos los países priorizados.**

1. En relación al Apartado VII. Productos-Producto 4, documento de propuesta temática, para el desarrollo de habilidades y competencias para el diseño y aplicación de modelos comunitarios de adherencia y retención en tratamientos, que incorpore las conclusiones y recomendaciones obtenidas en el análisis:

Entendemos que este documento es solo una propuesta temática y no el desarrollo de un modelo de Retención y Adherencia. ¿Es parte de esta consultoría elaborar un Modelo de retención y Adherencia? Sí o no.

Respuesta: Sí es una propuesta temática cuyo objetivo es retomar los resultados, conclusiones y recomendaciones de la investigación y convertirlos en un insumo para que actores de los sistemas de salud, autoridades, así como líderes y lideresas fortalezcan sus habilidades en el desarrollo de modelos de adherencia a medicamentos y retención en servicios de salud para tratamientos. NO hay que elaborar un modelo.

2. En relación al apartado XII. Presentación de la propuesta técnica y financiera. Punto 3. Propuesta económica-Inciso b. la propuesta económica debe presentarse en dólares.

Respuesta: Si, la propuesta económica debe presentarse en dólares

3. ¿Es requisito que la organización tenga con una cuenta en dólares?

Respuesta: La cuenta no debe ser en dólares necesariamente, pero si debe aceptar transacciones en dólares.

4. Aún cuando no es usual publicar los techos presupuestales, dada la magnitud del proyecto (realización en 11 países y 10 redes de organizaciones) quisiera conocer cuánto es el presupuesto estimado.

Rta: Para esta consultoría hay una ventana presupuestal entre \$ US 18:000 y \$ US 25.000 (considerando impuestos aproximados).

5. En la sección de Presentación de la propuesta técnica y financiera se menciona "Deberán aportar el currículum de la entidad jurídica (incluir una copia de la cédula jurídica); y los estados financieros de al menos tres períodos fiscales y las declaraciones de renta de los mismos, en caso de que corresponda. Cuando el equipo que presenta la propuesta sea un consorcio de varias organizaciones y/o empresas, al menos una de las partes que integran el consorcio debe cumplir con este requisito". Por ello entiendo que solo se pueden presentar empresas o asociaciones

legalmente constituidas. Quisiera saber si es posible presentarse a título personal, sin necesidad de tener una empresa de respaldo.

Rta: Se pueden presentar a la convocatoria organizaciones y personas naturales con sus equipos de trabajo; lo importante en cualquiera de las circunstancias es que el contrato, la cuenta bancaria y las facturas a emitir al momento de los cobros sean de curso legal, y correspondan a la misma persona o la misma razón social. Este es un requerimiento inmodificable de la auditoría y el donante.